



DIPUTACIÓN DE ALMERIA



DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

PLENO

C/ Navarro Rodrigo, 17 - 04001 Almería
secretariageneral@dipalme.org - Telefono: 950 211158

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 73, 75 y 76 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Excma. Diputación Provincial y demás preceptos de aplicación, se convoca sesión extr. y urgente de Pleno, que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas en la sala de Plenos del Palacio Provincial:

Motivación del carácter extraordinario y urgente de la sesión: El plazo de presentación de solicitudes de proyectos de Empleo Estable se encuentra abierto del 1 al 26 de septiembre de 2025. Por este motivo, se hace necesario que, con carácter extraordinario y urgente, por el Pleno de esta Diputación, se apruebe la propuesta de aceptación de delegación de competencias de los Ayuntamientos en esta Diputación Provincial para la ejecución conjunta de obras y servicios de interés general y social financiados con cargo al PFEA, y articulado a través de un convenio. De esta forma, los Ayuntamientos interesados podrán cursar sus solicitudes dentro del mencionado plazo.

1.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

AREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA

SECCION UNIDAD DE PROYECTOS DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

2.- Aceptación de la delegación de competencias y aprobación del convenio entre la Diputación Provincial de Almería y diversos Ayuntamientos para ejecución conjunta de obras y servicios de competencia municipal financiados con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Código Seguro De Verificación	xi7c+tjjh0e6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	22/09/2025 12:51:54	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xi7c+tjjh0e6V+/0RiGG3A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			